

296

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., treinta (30) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

REF.: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
No. 11001-31-10-022-2018-00247-00

Como quiera que la partidora María Isabel Pabón de Londoño no llevó a cabo la refacción del trabajo de partición conforme a lo ordenado por este juzgado en providencia del 11 de marzo de 2021 ratificada el día 11 de mayo siguiente relévese del cargo

Para tales efectos designe a la auxiliar de la justicia de la lista de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura DIANA AGUILAR FORERO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1010171440 y tarjeta profesional No. 195251 del Consejo Superior de la Judicatura para que en un término de diez (10) días presente el trabajo partitivo conforme a las observaciones realizadas por este despacho

Por Secretaría notifíquese a la doctora Aguilar Forero al correo electrónico dianis2904@hotmail.com.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 92 de fecha - 1 SEP 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario